Convocatoria especial del Colegio Alemán de Málaga „Schüler musizieren“

<u>Categorías de Conjunto: Música de Cámara</u>

- Se admiten las siguientes formaciones de música de cámara si no son objeto de la convocatoria oficial en el año en cuestión:
 - Dúo de piano y un instrumento de viento
 - Dúo de piano y un instrumento de cuerda frotada
 - Conjuntos de instrumentos de viento iguales y mixtos
 - Conjuntos de instrumentos de cuerda frotada iguales y mixtos
 - Conjuntos mixtos

- Esta categoría de conjuntos se enmarca en el ámbito de la **música clásica**.
- Se admiten formaciones de entre 2 y 8 miembros.
- El repertorio debe ser auténtica música de cámara, es decir, debe contar con partes de igual importancia (no se admiten interpretaciones «encubiertas» de solistas, como por ejemplo un concierto para solista con partitura para piano; tampoco se admiten formaciones corales).
- **A partir del grupo de edad IV**, se debe interpretar, en la medida de lo posible, obras originales, sobre todo si la formación correspondiente dispone de una selección suficiente de obras.
- Se debe interpretar al menos un movimiento/ una obra lenta y otra rápida.
- El concurso se celebra únicamente a nivel regional. **No** es posible pasar a la siguiente fase.
- Se deberá presentar al jurado, junto con la inscripción, un ejemplar de las partituras.
- La evaluación se realizará mediante un sistema de puntuación acorde con la convocatoria oficial.

Grupo de edad	Requisitos	Tiempo
I - II	al menos **2 obras** obras/ movimientos de al menos **2 épocas**	5 – 8 minutos
III	al menos **2 obras** obras/ movimientos de al menos **2 épocas**	8 – 12 minutos
IV - VI	al menos **3 obras/ movimientos** originales de al menos **2 épocas**	12 – 15 minutos